

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



DIRECCIÓN PRESTACIONES SOCIALES

RESOLUCIÓN No. 319864 DE FECHA 13 OCT 2022

Por medio de la cual se declara DEUDOR DEL TESORO NACIONAL a un beneficiario de un Soldado 18, con fundamento en el expediente No. 1006893916 de 2022

EL COMANDANTE DEL COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO

En ejercicio de las facultades que le confieren la Resolución 4158 del 29 de julio de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 316230 del 12 de agosto de 2022, se reconoció por concepto de compensación por muerte del **SOLDADO 18 ALDAIR JESUS MEZA PICON (Q.E.P.D)** identificado con C.C. No. 1.006.893.916, Código Militar 1.006.893.916, fallecido el 13 de mayo de 2022, de acuerdo a fiel copia tomada del original del registro civil de defunción indicativo serial 06036860 y teniendo en cuenta como causal de muerte en SIMPLE ACTIVIDAD de acuerdo al artículo 8 del Decreto 2728 de 1968, se reconoció a sus beneficiarios la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$34.887.888.00)**.

Que al señor MEZA MARTINEZ ARMANDO identificado con cédula de ciudadanía No. 19.598.450 padre del causante, le correspondió el 50% equivalente a la suma de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE., (\$17.443.944.00)**, dineros que fueron cancelados en la cuenta de ahorros No. 0-466474707 del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA.

Que la Resolución No. 316230 del 12 de agosto de 2022, fue notificada por Aviso No. 057 de fecha 30 de agosto de 2022, quedando debidamente ejecutoriada el 13 de septiembre de 2022.

Que la suma reconocida en la Resolución No. 316230 del 12 de agosto de 2022, fue incluida en la nómina CM2022-08 y cancelada el 24 de agosto de 2022, de acuerdo al REPORTE RELACIÓN DE PAGO SIIF, de fecha 16 de septiembre de 2022.

Que, realizado el control de pagos de las prestaciones sociales unitarias correspondientes a la vigencia del año 2022, se llevó a cabo la auditoria de las planillas de las prestaciones sociales reconocidas y se pudo evidenciar que se canceló sin corresponder la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE., (\$47.681.160.00)**, al señor MEZA MARTINEZ ARMANDO identificado con cédula de ciudadanía No. 19.598.450 padre del causante, por lo que es procedente declararlo DEUDOR DEL PRESUPUESTO DEL EJÉRCITO NACIONAL, siendo necesario en consecuencia iniciar el respectivo cobro persuasivo.

Que la suma adeudada se deberá reintegra al presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional a la cuenta No. 6101111-0 del Banco de la República o a nombre de la Dirección del Tesoro Nacional- OTRAS TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20B-99 Edificio Comando de Personal Piso 2
Correspondencia Carrera 57 No. 43 – 28 - Conmutador institucional No.4261463
E mail. dipso-registro@buzonejercito.mil.co Dirección página web: www.ejercito.mil.co



SC2010-1

Continuación de la resolución No. de fecha por la cual se declara DEUDOR DEL TESORO a un beneficiario de un Soldado 18 con fundamento en el expediente No. 1006893916 de 2022

RESUELVE:

ARTICULO 1°. DECLARAR DEUDOR DEL TESORO NACIONAL, al señor MEZA MARTINEZ ARMANDO identificado con cédula de ciudadanía No. 19.598.450 padre del **SOLDADO 18 ALDAIR JESUS MEZA PICON (Q.E.P.D)**, en la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE., (\$47.681.160.00)**, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta Acto Administrativo.

ARTÍCULO 2°. Notificar de la presente Resolución al señor MEZA MARTINEZ ARMANDO identificado con cédula de ciudadanía No. 19.598.450 padre del causante, en la Cra 17 Calle 2 sur No. 16 ss. Maicao – La Guajira Tel: 3015194106, en la forma y en los términos establecidos en la ley para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°. Contra la presente procede el recurso de reposición del cual podrá hacerse uso, en la diligencia de notificación personal o dentro de los 10 días hábiles siguientes al envío de la notificación por aviso o a la desfijación de la misma, por escrito y debidamente sustentado, con expresión concreta de los motivos de la inconformidad, relacionando las pruebas que pretenda hacer valer.

ARTÍCULO 4°. Enviar copia de la presente resolución al Grupo de Reconocimiento y Obligaciones Litigiosas Jurisdicción Coactiva del Ministerio de Defensa, para el respectivo cobro coactivo, una vez sea agotada la etapa persuasiva.

ARTÍCULO 5°. Para los fines legales subsiguientes, agréguese copia de la presente resolución al expediente prestacional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.

Mayor OSCAR ALONSO MORA ROMERO
Oficial Coordinador Fallecidos (E)

Mayor ELVER DANIEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Oficial Revisión Técnica

Teniente Coronel EDWARD VICENTE MARTÍNEZ ANTELÍZ
Director Prestaciones Sociales Ejército y Ordenador del Gasto

Coronel WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS
Director de Personal con encargo de funciones de
Comandante del Comando de Personal

AA10. Luz Marina Jiménez
Digitadora

ABG. Martha Liliana Leguizamo
Asesora Jurídica

SS. Leonardo Aragón
Revisor Actos Administrativos

EJÉRCITO NACIONAL**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20B-99 Edificio Comando de Personal Piso 2
Correspondencia Carrera 57 No. 43 – 28 - Conmutador institucional No.4261463
E mail. dipso-registro@buzonejercito.mil.co Dirección página web. www.ejercito.mil.co



SC8310-1



PÚBLICA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024367002534441**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPSO-29.60

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2024

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor

MEZA MARTINEZ ARMANDO

CORREO:

TELEFONO: 3015194106

DIRECCIÓN: CARRERA 17 – CALLE 2 SUR No. 16 – 55

CIUDAD: MAICAO, LA GUAJIRA

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN No. 319864 DE 13 DE OCTUBRE DE 2022, POR LA CUAL SE DECLARA DEUDOR DEL TESORO NACIONAL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, y ante la imposibilidad de realizarse la notificación personal, por cuanto el señor MEZA MARTINEZ ARMANDO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19598450, no se acercó a la Oficina de Atención al Usuario ubicada en la Carrera 46 No. 20 B-99 Puente Aranda, Bogotá, teniendo en cuenta que la remisión del oficio 2024367002334301 de fecha 29/08/2024, enviado por vía correo certificado 4-72, al domicilio no fue posible su entrega teniendo en cuenta que la misma fue devuelta según guía No. RA492688465CO de 03/09/2024.

Se procede a **NOTIFICAR POR AVISO**, la Resolución No. 319864 DE 13 DE OCTUBRE DE 2022, expedida por el señor Comandante del Comando de Personal del Ejército Nacional, por la cual se define su situación prestacional declarándolo **DEUDOR DEL TESORO NACIONAL**, por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$47.681.160.00)**.

De manera atenta se informa que contra el citado acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a esta notificación, el cual debe interponer en la oficina de atención al usuario ubicada en la Carrera 46 No. 20 B-99 Puente Aranda, Bogotá, al correo electrónico registro-dipso@buzonejercito.mil.co o en la página web www.pqr.mil.co, ante la Dirección de

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N°. 20 B 99 Piso 2 Comando de Personal Ejército, Bogotá, D.C.

Conmutador Institucional N°. 4261463

Página Web: www.ejercito.mil.co E-mail: dipso-registro@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2024367002534441 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPSO-29.60

Prestaciones Sociales del Ejército Nacional.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Así mismo, se informa que el pago de la deuda debe realizarse mediante consignación en el Banco Popular cuenta corriente No. 050000249, a nombre de la Dirección del Tesoro Nacional –Fondos Comunes, Código Rentístico Ejército 2709-05-03 e informar el cumplimiento de lo aquí dispuesto a través de los correos electrónicos jhuller.amaya@buzonejercito.mil.co.
–
jeisson.clavijosanchez@buzonejercito.mil.co

De conformidad con la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se invita a que autorice la notificación de los demás actos administrativos a través de los medios electrónicos o correos informando por este medio los mismos.

Se adjunta copia del acto administrativo del asunto.

Cordialmente.

Teniente Coronel ARIEL FERNANDEZ QUINTERO
Subdirector Prestaciones Sociales Ejército

Elaboró: P.S. JEISSON CLAVIJO
Asesor Jurídico

Aprobó: MY. PAOLA ROMERO
Coordinadora Sección Jurídica DIPSO

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N°. 20 B 99 Piso 2 Comando de Personal Ejército, Bogotá, D.C.
Conmutador Institucional N°. 4261463
Página Web: www.ejercito.mil.co E-mail: dipso-registro@buzonejercito.mil.co

